

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

## SENADO DE PUERTO RICO

### **R. del S. 1382**

16 de noviembre de 2020

Presentada por el señor *Nadal Power*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### **RESOLUCIÓN**

Para ordenarle al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a instalar en todas las playas, cuyas corrientes marinas son de riesgo para los bañistas, rótulos de advertencia sobre la peligrosidad de estas, a los fines de prevenir a los bañistas, disminuir la cantidad de ahogamientos y garantizar playas seguras para el disfrute de todos.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 8 de noviembre una pareja de turistas se ahogó en una de las playas del Condado. Desde el pasado mes de septiembre se suman aproximadamente 5 muertes por ahogamiento en estas playas. Las playas del Condado están entre las playas más peligrosas de Puerto Rico, según las estadísticas del Sea Grant y la Asociación de Manejadores de Emergencia y Profesionales de Seguridad.

Sea Grant Puerto Rico es un programa de la Universidad de Puerto Rico dedicado a la conservación y el uso sustentable de los recursos marinos y costeros de Puerto Rico. Un artículo del año 2011 de la Revista Marejada, titulado “Una muerte en las playas cada 12 días”, revista ambiental oficial del Programa Sea Grant, indica que de 621 millas de costas que tiene Puerto Rico el 20% son de playas, espacio donde desafortunadamente, mueren aproximadamente 30 personas al año por razón de asfixia

por sumersión. Además, exponen que existe la necesidad de reconocer este tipo de muertes en nuestras playas como una problemática social.

Según las estadísticas de ahogamiento de 1999 al 2017 se han ahogado 595 personas. Esto resulta sumamente preocupante ya que la cantidad de muertes por año se ha mantenido relativamente igual, 30 personas. No ha ocurrido una disminución en las muertes por ahogamiento a pesar de que muchas organizaciones han planteado la preocupación y presentando alternativas.

Puerto Rico es una isla frecuentada por millones de turistas, atraídos principalmente por nuestro clima y hermosas costas. Estas muertes de turistas como de locales, entre otras, ocurren por la falta de rótulos advirtiendo la peligrosidad y que nuestras playas no cuentan con la presencia de salvavidas. Debemos mencionar que algunas de nuestras playas están rotuladas, pero deberían de estarlo todas.

Lamentablemente existe la necesidad de que los bañistas locales como turistas tomen medidas de precaución al visitar nuestras playas. Lo anterior, de la mano de acción de los entes del gobierno encargados de nuestras playas.

Es de suma importancia que se tome acción inmediata para proteger la vida de cada uno de los bañistas y garantizarles playas seguras para el disfrute de una manera segura y responsable.

A tenor con lo antes expresado, consideramos que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales se debe dar la tarea, entre otras, de comenzar a instalar rótulos en todas nuestras playas consideradas peligrosas que adviertan la peligrosidad de estas, la advertencia debe estar tanto en español como en inglés para la conveniencia de los turistas que nos visitan a diario.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a
- 2 instalar en todas las playas, cuyas corrientes marinas son de riesgo para los bañistas,
- 3 rótulos de advertencia sobre la peligrosidad de estas, a los fines de prevenir a los

1       bañistas, disminuir la cantidad de ahogamientos y garantizar playas seguras para el  
2       disfrute de todos.

3           Sección 2. - El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales deberá  
4       cumplir con lo ordenado a partir de la aprobación con la Sección 1 de esta  
5       Resolución Conjunta.

6           Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
7       aprobación.